

La Organización de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** declara que la calidad de los productos, los servicios que ofrece, su responsabilidad y protección al medio ambiente son ejes fundamentales en el desarrollo de la actividad, asegurando el éxito a largo plazo, para ello establece, declara y asume los siguientes principios:

- 1.- La Calidad del producto entregado es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN, Y MEJORA CONTINUADA durante todo el ciclo del proceso.
- 2.- Las exigencias contractuales, los deseos y las expectativas de las partes interesadas junto con el conocimiento del nivel de SATISFACCIÓN, son el principal criterio para establecer el patrón de Calidad de nuestros productos y la base de MEJORA DE LA COMPAÑÍA.
- 3.- Asegurar la protección del medio ambiente basada en tres pilares fundamentales: Prevención, protección y corrección, así como apoyar los proyectos que consideren la mejora del desempeño Ambiental y energético.
- 4.- La consecución de los resultados previstos en cifras de ventas y en beneficios debe ser el objetivo de cada uno de los empleados de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** que garantizará la continuidad y el futuro de la compañía.
- 5.- Cada empleado de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** es responsable de su trabajo. La Dirección es responsable de IMPULSAR la implantación de la POLÍTICA, LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ENERGÉTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO, facilitando los medios necesarios para su consecución.
- 6.- La aplicación de esta política exige la INTEGRACIÓN ACTIVA de todo el equipo humano de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** Para conseguirlo la dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN así mismo la dirección tiene el compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y normativas aplicables.
- 7.- Establece indicadores y objetivos ambientales/energéticos asegurando el cumplimiento a los requisitos legales y normativas vigentes.
- 8.- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados fomentando la formación ambiental de los mismos, favoreciendo la participación activa por ellos con objeto de fomentar la mejora continua, compromiso con la eficiencia energética con el uso de la energía y su consumo.
- 9.- Apoyar la adquisición de productos y servicios de eficiencia energética, así como las actividades de diseño que impactan y consideran la mejora en el desempeño energético.

Así mismo la organización se compromete a implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con las normas de referencia PEFC/FSC y los requisitos sociales, de seguridad y salud laboral basados en la legislación que aplica y en la "Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998".

MGT en ningún caso colabora con organizaciones involucradas en productos forestales ilegales, violación de los derechos humanos, destrucción o usos de bosques no forestales, violación a cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT.

MGT se compromete a aplicar requisitos laborales fundamentales como:

- En ningún caso se empleará mano de obra infantil.
- Se prohibirán los trabajos forzosos u obligados.
- No existirá discriminación en el empleo y la ocupación.
- Se respetarán la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
- En ningún caso se hará uso de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas con fines distintos a la investigación.

20 de octubre del 2023

ENRIC FUSTER VENTOSA
Director General